

ACTA 35
SESION EXTRAORDINARIA

En Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las catorce cuarenta horas del día Jueves veintisiete de noviembre del dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, Monte Escobedo, Zacatecas, los integrantes del H. Ayuntamiento; Presidente Municipal. Ing. Manuel Acosta Galván, Síndica Municipal María del Carmen Sánchez Carlos y los Regidores, Prof. Octavio Sígala Gutiérrez, C. Adriana Lisbet Solís Soto, C. José Ramón Sánchez Ibarra, Mtra. María Concepción Muñoz Robles, C. Ignacio Daniel Sánchez de la Torre y C. Teresa Guadalupe Carlos Quiroz, con la ausencia de la Regidora C. Verónica de la Torre Márquez, con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANALISIS Y APROBACION DE INFORMES MENSUALES DE TESORERIA, DE OBRAS PÚBLICAS DEL MES DE OCTUBRE 2025
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA SESION

PRIMERO.- PASE DE LISTA

Para comenzar con esta Reunión Extraordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván, pide al Secretario de Gobierno que haga el respectivo pase de lista. Se encuentran 7 de los 9 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo cual existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

En virtud de que se cuenta con quórum legal, el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván, declara legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:50 horas día jueves veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, y señala que los acuerdos que de aquí emanen tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Para el desahogo de este punto, el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván, pide al Secretario de Gobierno dar lectura al orden del día, por votación unánime es aprobado.

Teresa

JRSI MC

CUARTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Secretario de Gobierno da lectura al acta treinta y cuatro, sesión Ordinaria de fecha miércoles diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco, la cual estaba pendiente, se analiza y aprueba por unanimidad la lectura de las actas.

QUINTO.- APROBACION DE LOS INFORMES MENSUALES DE TESORERIA OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2025

En este punto toma la palabra Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván, para solicitar la aprobación de los informes mensuales de Tesorería, Obras Publicas del mes de octubre de dos mil veinticinco, mencionando que fueron enviados de manera digital con anterioridad para su análisis y discusión. Se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes los informes de Tesorería y Obras Públicas.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

- Toma la palabra la Síndico Municipal para dar lectura a la contestación del oficio que presentaron los Regidores, Ignacio Daniel Sánchez de la Torre, Teresa Guadalupe Carlos Quiroz y Verónica de la Torre Márquez, en la pasada Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de Noviembre de 2025, donde solicitan levantar un Acta Administrativa al C. Luis Guillermo Márquez Márquez, Coordinador de Protección Civil Municipal, la Sindico en su carácter de Representante Legal del Municipio, oficio 015/2025 que menciona lo siguiente;

La que suscribe el presente **MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CARLOS**; Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zacatecas; para el período constitucional del año 2024 al año 2027 y con la Representación Jurídica del citado H. Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 84 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Por medio del presente escrito y en atención a su Acta Administrativa de Hechos, suscrita por Ustedes de fecha 19 de Noviembre del 2025 y recibida por la suscrita en fecha del mismo día, mes y año; con la Representación aludida en el párrafo anterior, me permito darles respuesta a la misma en los siguiente términos:

Primeramente me permito manifestarles que del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, además de lo señalado en el Artículo 21 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zacatecas; en estos se desprenden las facultades y obligaciones de las regidoras y los regidores; no desprendiéndose en estos, facultad alguna para la emisión de Actas Administrativas de Hechos que ocurren dentro de la Administración Municipal. Por otro lado en cuanto a los antecedentes, hechos recientes y solicitud; referida en su Acta anteriormente señalada; me permito manifestarles primeramente que entre mis facultades como Sindica Municipal, se encuentra la de tener a mi cargo el patrimonio mueble e inmueble municipal

de conformidad con el Artículo 84 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; además de que lo señalado en la referida Acta, son meras presunciones que en nada abonan a la Investigación Administrativa y Laboral que se lleve a cabo las primera de ellas por el Órgano Interno de Control de este Municipio de conformidad con sus facultades contempladas en el Artículo 105 fracción III inciso d) de la misma Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el Artículo 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; además que de conformidad con el propio 135 de la misma y al ser la persona mencionada un trabajador de este Municipio; por tanto goza de una relación laboral que se encuentra regulada la misma en la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, por tanto para llevar a cabo alguna investigación administrativa en contra de cualquier trabajador de este Municipio que implique una sanción laboral en contra de este; lo es la suscrita en su calidad de Representante Legal del Municipio y ello de conformidad con el Artículo 84 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los Artículos 23, 25, 28 y 29 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; en ambos casos en los que se le respeten al trabajador las garantías de audiencia y de defensa y que sean substanciados estos en condiciones de igualdad procesal. Firmando de conformidad con lo presentado, Presidente Municipal. Ing. Manuel Acosta Galván, Síndica Municipal María del Carmen Sánchez Carlos y los Regidores, Prof. Octavio Sígala Gutiérrez, C. Adriana Lisbet Solís Soto, C. José Ramón Sánchez Ibarra, Mtra. María Concepción Muñoz Robles. Sin más por el momento; me despido de Ustedes enviándole un cordial saludo; quedando a la orden sobre lo mencionado en el presente.

- En otro punto la Síndico Municipal María del Carmen Sánchez Carlos informa que recibió una queja de vecinos de la Comunidad Laguna Grande en contra del C. Jorge Gamboa Acosta, donde mencionan que agarro unos metros de terreno, que no venía en su escritura, a lo cual se hizo acompañar del Ingeniero de Obras Públicas para revisar el lugar, por lo que se le menciona al antes C. Jorge Gamboa Acosta, que tenía que alinearse y que no quede en esquina tal y como lo marca el Código Urbano de Territorialidad y Vivienda. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.
- En otro punto el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván solicita la aprobación de la adquisición de materiales pétreos (grava y arena) y cemento para la construcción concreto hidráulico en la comunidad de Gómez y la Rehabilitación de la entrada principal en la Comunidad de Bartolo frente a la iglesia, con fuente de financiamiento Fondo IV, lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.
- En otro punto el Regidor Prof. Octavio Sígala Gutiérrez, menciona que vecinos de la Comunidad de Jocotic lo buscaron para solicitar apoyo de cemento para la continuación de una Huella de cemento en el callejón que pasa por la iglesia, comentando que tienen dinero junto para la mano de obra. Lo cual se analiza y aprueba dejarlo para su análisis.
- En otro punto el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván, solicita la aprobación para pago de Aguinaldos y Prima Vacacional 2025 para los Empleados de la Presidencia Municipal, tal y como lo marca la Ley del Servicio Civil. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.

Aguinaldos

Base	\$726,062.00
Confianza	\$772,103.00
Contrato	\$285,614.00
Sindicato	\$987,692.00
Total	\$2,771,471
Protección civil	\$120,481.00

- En otro punto el Secretario de Gobierno solicita la aprobación de los gastos para la organización de la Posada de Empleados Municipales 2025 que tendrá verificativo el día miércoles 10 de Diciembre del presente en rancho San Isidro, la comida por un total de \$15,000.00 (quince mil 00/100 M.N.) y \$23,025.00 (veinte tres mil veinte y cinco 00/100 M.N.) por 26 regalos que serán rifados entre los Empleados Municipales, con fuente de financiamiento recursos propios. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.

SEPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:25 horas del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente reunión Extraordinaria de Cabildo

Ing. Manuel Acosta Galván
Presidente Municipal

María del Carmen Sánchez C.
C. María del Carmen Sánchez Carlos.
Síndica Municipal


Prof. Octavio Sígala Gutiérrez

Regidores


C. Adriana Lisbet Solís Soto

Ramón Sánchez I
C. José Ramón Sánchez Ibarra


Mtra. María Concepción Muñoz Robles

Daniel Sanchez.
C. Ignacio Daniel Sánchez de la Torre

Teresa G. C.
C. Teresa Guadalupe Carlos Quiroz

